

INSPECCION DE POLICIA 2 A DE CHAPINERO

Bogotá, D.C.

524

Señor

JORGE ANGOLA ROSSI

Agente del Ministerio Público

Calle 57 No. 8 B 05 Locales 4 y 6

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Publica

Expediente: 2025523490100848E

Ley 1801 de 2016: Art. 3. Numeral 1. A) Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generan molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en saro de que el residente se niegue a desactivarlo.

Cordial Saludo:

Me permito informar que esta audiencia se realizará de manera virtual en aplicación al artículo 7 de ley 2213 de 2022 *"por medio del cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"*.

Se advierte que, en caso de inasistencia del presunto infractor sin justa causa, esta inspección dará aplicación a lo dispuesto en precitada norma, que a la letra señala: "Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara en resolver de fondo. Se le informa a los implicados que dentro de la audiencia deberán aportar los elementos probatorios que quieran hacer valer dentro del presente proceso.

Finalmente, se les remitirá el LINK a todos y cada uno para asegurar su comparecía a la audiencia el día **10 de JULIO de 2025 a las 11:00 am.**, por el aplicativo TEAMS.

Atentamente,



JESSICA TATIANA ROMERO POVEDA

Inspectora 2 A Distrital de Policía

Proyectó: Gloria Isabel Parra – Auxiliar Administrativo